



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE REFERENCIA, PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS DURANTE EL PERÍODO 2021-2023.

Mediante Resolución conjunta de 1 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y de la Dirección General de Planificación Educativa, Recursos Humanos y Evaluación, se regula la creación de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas escolares y centros rurales agrupados durante el periodo 2021-2023

Como se establece en la citada resolución conjunta de 1 de diciembre de 2021, se designará un equipo técnico de referencia, cuya composición y funciones se establecen en el resuelvo quinto de la misma.

En virtud de lo previsto en la citada Resolución conjunta de 1 de diciembre de 2021, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

RESUELVO

Nombrar, como miembros del equipo técnico de referencia para el seguimiento y evaluación del Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas escolares y centros rurales agrupados durante el periodo 2021-2023:

- **Sr. D. Carlos Fulgencio Garrido Gil**, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad.
- **Sr. D. Vicente Ramón Domenech Villa**, como representante del Servicio de Personal Docente.
- **Sra. Dña. Amparo Cayuelas Pastor**, Técnica educativa del Servicio de Atención a la Diversidad del área de orientación.
- **Sr. D. José Pertusa Mirete**, Inspector de Educación.
- **Sr. D. José Bienvenido Cano Saorín**, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad del área de centros de atención educativa preferente, que actuará como secretario.

DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente al margen)

